

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
12.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

LUNES 17 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO PARIONA SINCHE

—A las 09:06 h, se inicia la sesión.

(Sesión empezada).

El señor PRESIDENTE.— ...para dar inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología Período Anual de Sesiones 2024-2025, hoy 17 de marzo de 2025.

Vamos a invitar al señor secretario técnico, a fin de que constate la asistencia de los señores congresistas.

Señor secretario técnico, constate la asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Se va a pasar asistencia:

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, presente.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Bustamante Donayre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, presente.

Señor presidente, el congresista Cerrón Rojas ha solicitado licencia para la presente sesión.

Congresista Ciccía Vásquez.

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruíz, presente.

Buenos días, señor congresista.

Congresista Jiménez Heredia.

Congresista Jiménez Heredia, presente.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Reyes Cam (); congresista Santisteban Suclupe ().

Señor presidente, han respondido a la asistencia diez señores congresistas. Hay el quórum respectivo para la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Estimados colegas congresistas, contando con el quórum reglamentario, se inicia la Décima Segunda Sesión Ordinaria, semipresencial, de la Comisión Ciencia, Innovación y Tecnología.

Y con la agenda documentada que se ha entregado oportunamente a través de sus correos electrónicos, entonces, reitero, nueve de la mañana con diez minutos, damos inicio a esta sesión.

Se deja constancia también las licencias que ha manifestado el secretario técnico.

Bien. Vamos a comenzar entonces con la aprobación del Acta. Se va a poner en consideración de los miembros de la comisión las actas de la Décima Primera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, cuyos acuerdos fueron dispensados de aprobación y remitida con la agenda documentada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los colegas congresistas que tuvieran alguna observación, pueden hacerlo. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados, se han remitido a todos los miembros de la comisión la agenda documentada, una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibidos desde el día 27 de febrero al día 13 de marzo.

Entonces ahí podemos los despachos.

Pasamos a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se les invita a los colegas congresistas a fin de poder formular su informe que crean conveniente.

Tienen la palabra.

Bien, colegas congresistas, de no haber, desde la presidencia informamos lo siguiente: el día domingo 9 de marzo visitamos las instalaciones de la Estación Experimental Agraria Andenes, en la ciudad del Cusco, donde fuimos recibidos por el director, ingeniero José Núñez Miroquezada y equipo técnico. Durante nuestra visita conocimos de cerca las investigaciones en mejora genética, conservación de recursos fotogénicos y adaptación de cultivos a climas adversos, recogiendo también los pedidos de sus directivos trabajadores, a fin de fortalecer lo importante que tienen para ellos y que les sirve pues para desarrollar sus actividades propias en esta instancia.

Por otro lado, el día lunes 10 de marzo desarrollamos la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Tercera Audiencia Pública Descentralizada de la comisión en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación. La audiencia titulada: "Perspectivas para la promoción de la ciencia, innovación y tecnología en el sur del país", contó con destacadas participaciones, como los representantes de Concytec, Ministerio de Comercio Exterior, Turismo y Universidad Nacional Agraria, entre otras.

Bien. Esa sería la información de parte de la presidencia.

¿Si hubiera algún otro colega que formule su informe? De no haber, pasamos a la sección de pedidos.

Pedidos

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los colegas congresistas, a fin de formular los pedidos que crean conveniente.

Tiene la palabra, colega Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Mucha gracias, presidente.

Yo tengo un pedido que hacer respecto a la participación de un distinguido peruano que trabaja en el exterior, especialista en inteligencia artificial. Él es un peruano que ha trabajado en Intel, ha trabajado luego en Capital One, en el banco de Estados Unidos, y más recientemente en Twitter, haciendo investigación e inteligencia artificial.

Él ahora está a cargo de un programa que tiene la misión de elaborar un chat GPT, pero latinoamericano, y se le ha denominado LATAM GPT. Para esto él cuenta con un presupuesto de 10 millones de dólares, que están ya financiados. Por eso se va a comprar, entre otras cosas, una supercomputadora, que va a servir de alojador para la información que se requiera.

Entonces, se trata del doctor Omar Flores, doctor en ciencias de la computación, y él está trabajando desde Estados Unidos y desde Chile montando este programa. Entonces yo lo he invitado a que venga a Perú a dictar una charla o participar mejor en un evento, que quizá con la presidencia se pueda organizar, de manera que se nos instruya acerca de aquellas necesidades que se requieren para la implementación del LATAM GPT.

Básicamente, se trata de incorporar base de datos latinoamericanos del Estado y de instituciones que no son del Estado, no necesariamente privadas, pero digamos que pertenecen a asociaciones y fundaciones, con la finalidad de alimentar cualquier futura preocupación que se tenga en inteligencia artificial.

Entonces yo creo que es importante que podamos convenir en una fecha. Yo había pensado en el lunes 14 de diciembre, perdón, de abril. Pero el problema, parece que toda esta semana tenemos Semana Santa y, probablemente, se cruce con algunos horarios.

Yo quizá pienso que sea la semana previa, quizá en una sesión extraordinaria, quizá un jueves. Jueves es día de Pleno. Quizá viernes podría ser, de manera que tengamos la presencia del doctor Flores y quizá aprovechar para hacer un evento, un evento que podría contar además con la participación... Aquí he tomado nota de algunas instituciones peruanas que debiéramos invitar, como, por ejemplo, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, la Biblioteca Nacional del Perú, el INEI, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Cultura, Promperú y Concytec.

Me parece que ellos podrían participar haciendo una especie de panel, para que no sea un evento con 20 charlas. La charla

DOCUMENTO DE TRABAJO

principal sería la del doctor Flores, se me ocurre proponer, y luego habría un panel en el que intervendrían representantes de cada una de estas instituciones.

Entonces, yo propondría que sea para el día jueves. Veamos qué fecha, qué día de la semana cae. Jueves 10 creo que es ¿no? No, sería viernes, viernes 11 de abril, viernes 11 de abril. Justo un año antes de las elecciones del 2026. Entonces el día viernes 11 de abril propondría que se realice un evento sobre "Inteligencia artificial en Latinoamérica", sería el título propuesto para el evento.

Oportunamente, le proporcionaría a la presidencia las direcciones del doctor Flores y de las personas que sugeriría que sean invitadas de las instituciones peruanas que he mencionado. Entonces, eso es todo lo que tengo que pedir a la presidencia, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Bustamante.

Entonces, vamos a tener en cuenta.

A ver, el equipo técnico, para esa fecha cómo estarán las propuestas. De manera interna, seguramente lo coordinan, juntamente con el despacho del colega Bustamante y la comisión, por favor.

Entonces, una actividad, de hecho, que va a significar de importancia para la Comisión de Ciencia, y ahí aprovechar esta eminencia, el conocimiento que tiene el doctor Omar Flores.

Bien, de no haber otro pedido, pasamos a Orden del Día.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, buenos días.

Flores.

El señor PRESIDENTE.— A ver, colega Flores Ruíz, tiene la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, bueno, en primer lugar, dos cosas. La primera es una información y la segunda es un pedido, señor presidente.

El 15 de marzo fuimos... No, el 15 de febrero fui a visitar personalmente el Instituto de la Calidad, el Inacal, y entonces me parece a mí que es importante pedirles que vengan a la comisión, porque en realidad es un instituto no solamente que verifica la calidad de las cosas, lo que pasa es que es un instituto que tiene mucho que ver con el tema, aparte de la calidad, también tiene que ver con los temas relacionados específicamente con una serie de mediciones a nivel de los artefactos, aparatos técnicos y también tecnológicos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces me parece a mí que sería bueno e importante. Tiene 19 laboratorios, para tener una idea, señor presidente, 19 laboratorios, que tienen una serie de mediciones y también calibración de instrumentos. Por lo tanto, me parece a mí que es importante saber, de primera mano, qué es lo que realmente hace el Instituto de la Calidad.

Ahora, por otro lado también, estuve yo presentando, sustentando, y argumentando un proyecto de ley sobre el uso de la energía nuclear en el Pleno del Congreso, en la última sesión del Pleno. Lógicamente se aprobó, con una amplia mayoría, y eso implica lógicamente pues un trabajo de aquí en adelante, un trabajo conjunto, para que digamos ese proyecto de ley sea no solamente aplicado en el país ¿no?, sino también sea reglamentado por el Ejecutivo.

Pero paralelamente, ahí viene lo siguiente, señor presidente, que se invite, con todo respeto, que se invite al Instituto Peruano de Energía Nuclear, a la Comisión de Ciencia y Tecnología, porque me parece que la relación es directa, o sea, la relación no es ni siquiera, digamos, tangencial, es una relación directa entre la ciencia, la tecnología, la innovación y, digamos, este instituto tan importante para el país.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias colega.

Igualmente, tendremos en cuenta. Usamos el equipo técnico para poder hacer las programaciones correspondientes.

Bien. Entonces vamos a iniciar con el Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Y en el primer punto tenemos, colegas congresistas, debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de Ley 8629/2024, Congreso de la República, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica y fortalece la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

La iniciativa fue decretada a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología el 19 de agosto del año 2024, como segunda comisión dictaminadora. El proyecto de ley tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley 30309, Ley para Fortalecer la Promoción de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

En cuanto a las opiniones institucionales, el Concytec consideró positiva la ampliación de los incentivos fiscales. **(2)** Sin embargo, señalaron que la extensión de los beneficios no debe exceder el límite de tres años establecido en el Código Tributario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Además, propuso mantener la aplicación del silencio administrativo negativo, ya que estos incentivos fiscales afectan el interés público y requieren de una evaluación rigurosa.

Por su parte, la PCM coincidió en las observaciones con el Concytec.

A su turno, el Ministerio de Economía y Finanzas señaló, que otorgar incentivos tributarios sin una evaluación previa, puede generar inseguridad jurídica y riesgo de uso indebido.

Adicionalmente, advirtieron la imposibilidad de establecer beneficios tributarios indefinidos, por contravenir lo dispuesto en el Código Tributario y la Constitución, recomendando realizar reajustes para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Por otra parte, en los siete meses de trabajo de la Comisión, realizada el día 17 de febrero, participaron representantes del MEF y Concytec, donde ambas instituciones brindaron recomendaciones técnicas que han sido consideradas en el presente dictamen.

Así, la forma legal planteada, acumula dichas observaciones y recomendaciones considerando lo siguiente.

Sobre los objetos que realizan los proyectos de investigación desarrollo e innovación, del artículo 1, ha sido reformulado para precisar que el acceso a los beneficios tributarios, debe estar determinado, por la actividad efectiva de las empresas en esta materia, y no únicamente por su denominación social.

Esta modificación responde en la razón social, que podría restringir injustificadamente el acceso a empresas que si desarrollan por proyectos en estas materias.

Con independencia de su razón social.

Además, se alinea con experiencias internacionales en políticas de fomento innovación, como las implementadas en la Unión Europea, en países de Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico OCDE, donde la Liga LED para beneficios fiscales, se basa en criterios objetivos, en lugar de aspectos formales como la denominación social.

Sobre la deducción adicional de 5% para investigadores peruanos radicados en el exterior, la deducción adicional de 5% para proyectos que contraten con investigadores peruanos radicados en el exterior, responde a la necesidad de incentivar la repatriación de talento altamente calificado, fortaleciendo el sistema de investigación y desarrollo del país.

De las observaciones formuladas, se han reemplazado el término investigador repatriado, por el de investigadores peruanos radicados en el exterior, a fin de no generar conflicto con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

normativa existente, y cuya definición o criterios serán establecidos en el reglamento.

Sobre la calificación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de las observaciones formuladas por Concytec y el MEF, se mantiene que la calificación de proyectos se encuentra sujeto a silencio administrativo negativo, en la medida que es necesario garantizar, que los proyectos que buscan acceder a los beneficios tributarios, cumplan con los criterios técnicos y normativos establecidos.

Por otro lado, se reduce de 45 a 35 días hábiles, el plazo para que Concytec califique los proyectos que permita a las empresas obtener una respuesta en un tiempo razonable, sin comprometer la rigurosidad técnica de la evaluación.

En la misma línea, se reduce de 45 a 10 días hábiles el plazo para Concytec, brinde su autorización, con respecto a los investigadores especialistas que participará en el proyecto, así como respecto a los materiales dedicados a éste.

Esta deducción de plazos, contribuye a agilizar el acceso a los beneficios tributarios establecidos en la Ley número 30309, fomentando la participación empresarial en actividades de investigación y desarrollo.

Sobre la fiscalización de los proyectos por parte del concilio de la Sunat.

La fiscalización de los proyectos será realizada por el concilio de la Sunat, cada una en el marco de sus respectivas competencias.

Así se refuerza la coordinación entre ambas instituciones, para garantizar un proceso de calificación y fiscalización integral, donde cada entidad desempeña su rol conforme a sus competencias.

Este enfoque es consistente con el marco normativo vigente, dado que la ley de impuesto a la renta y otorga la facultad específica a la Sunat, para auditar beneficios tributarios, mientras que el Concytec, es la autoridad técnica en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Sobre la vigencia de los beneficios tributarios.

De las observaciones formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas y en cumplimiento de lo establecido en la norma, *sexto en el Código Tributario y el artículo 74 de la Constitución Política, se ha precisado que el plazo de vigencia para los beneficios tributarios, es de tres años, entrando en vigencia la Ley, el 1 de enero del año 2026, hasta el 31 de diciembre del año 2028.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ciencia y Tecnología recomienda la aprobación del presente predictamen con

DOCUMENTO DE TRABAJO

texto sustitutorio, a fin de fomentar el fortalecimiento de la investigación e innovación científica y tecnológica.

Entonces, a continuación, tienen la palabra los colegas congresistas para su comentario u observación al presente predictamen.

Tiene la palabra el colega Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, muchas gracias, presidente.

En calidad de autor del Proyecto de Ley 8629/2024-CR, que es el que alimenta este predictamen, que se está proponiendo para su aprobación en la sesión de hoy.

Ya el presidente ha explicado las bondades del texto sustitutorio de este predictamen, y básicamente la idea es, fortalecer, fortalecer lo que es la promoción de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en nuestro país.

Entonces, para esto es importante que aquellas empresas que quieran dedicar parte de su patrimonio, a la realización de investigación científica, que sea comprobadamente, conteniendo innovación, puedan obtener deducción de sus gastos, de manera de que tengan un incentivo tributario fundamentalmente.

Entonces, para esto, como ya explicó el presidente, al leer el predictamen, se establece una serie de valores, por ejemplo 240% de deducción, si es que el proyecto se realiza directamente por el contribuyente, o si es que encarga este proyecto, a centros o empresas cuyas actividades o fines, estén vinculadas a la investigación científica, al desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, y que estén domiciliados en el país.

El monto es de 190%, si es que se utiliza lo mismo, pero el encargo a través de empresas no domiciliadas en el país.

Si el proyecto es realizado mediante centros o empresas, cuyas actividades estén vinculadas a investigación, no domiciliadas en el país, pero con actividades o fines específicas, 160% de deducción.

Importante resaltar aquí, es que, en todos los casos, aquellos contribuyentes que contraten a investigadores peruanos, que estén radicados en el exterior para que se dediquen de manera exclusiva al proyecto, podrán acceder estas empresas, a una reducción adicional de 5% a las reducciones anteriormente señaladas.

Entonces, la idea es que esto va a requerir también fiscalización.

Hay que fiscalizar, si es que estos proyectos realmente caen dentro de la categoría de innovación científica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ejemplo, una entidad que proponga como innovación, el cambiar su sistema de cómputo en la empresa, eso no es innovación. Eso será innovación desde el punto de vista comercial para la empresa, pero no es innovación desde el punto de vista científico.

Eso no contendrá la capacidad de poder obtener deducciones tributarias. Entonces hay que distinguir una cosa de la otra.

Y por eso es importante que exista este proceso de fiscalización, que está asignado a Concytec y a la Sunat, porque la Sunat será la que otorgará finalmente la exoneración tributaria.

Entonces, esto es algo que me parece que es importante que podamos aprobar, porque nuestro sistema nacional de ciencia y tecnología, no puede depender exclusivamente de lo que es financiación proveniente del Estado.

Es importante que también provenga de las empresas privadas e instituciones no estatales, pero para ello, se requiere otorgar beneficios tributarios, de manera que exista un incentivo, a que esto ocurra en cantidades importantes para el desarrollo de la ciencia y el país.

Por ello, señores congresistas, colegas, quisiera solicitar su voto aprobatorio para este dictamen que será sometido a votación por la presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Bustamante.

Si algún otro colega congresista puede hacer uso de la palabra.

Bien, colegas, de no haber participaciones, entonces, vamos a solicitar al señor secretario técnico, recoger los votos de los señores congresistas, sobre el predictamen del proyecto de ley.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Correcto, señor presidente.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta (); congresista Alva Rojas (); congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, a favor, Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Señor presidente, han votado 11 señores congresistas. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Entonces, colegas congresistas, ha sido aprobado por unanimidad, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8629/2024, contexto sustitutorio propone, la Ley que modifica y fortalece la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

Muchas gracias, señores congresistas.

Colegas congresistas, antes de pasar al segundo punto del orden del día, como es de vuestro conocimiento, en la décima primera sesión ordinaria, de fecha 3 de marzo del año 2025, la presidencia solicitó invitar al señor ministro de Educación y al señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego, por lo que, conforme al reglamento del Congreso, se consultará dicho pedido.

Señor secretario técnico, solicita la votación respectiva a los señores congresistas, para poder aprobar este este pedido, de invitar al ministro de Educación, como también al ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Correcto, señor presidente.

Antes de iniciar la votación, dejó constancia que el congresista Acuña Peralta, en el dictamen anterior, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, a favor.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Alva Rojas (); congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor. (3)

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe.

Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Acuña Peralta, a favor.

Señor presidente, el pedido ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, se pondrá en conocimiento el acuerdo aprobado a los señores ministros, a fin de coordinar la fecha y hora de su presentación en la sesión de la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos al segundo punto de Orden del Día.

Colegas congresistas, conforme la agenda prevista, se ha invitado al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, presidente del Consejo Ejecutivo y superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a fin de informar sobre el estado actual de la educación superior en el país.

Al respecto, nos hizo llegar el Oficio 0172/2025-SUNEDU, de fecha 14 de marzo, donde nos indica que no va a poder asistir el mencionado superintendente, pero nos hace el conocimiento que estaría participando el señor Vicente Paul Espinoza Santillán, director de Evaluación del Servicio Educativo Supremo Universitario, y también otra funcionaria.

Entonces, colegas congresistas, para poder recibir a los señores funcionarios de la Sunedu, consulto si recibimos de ellos la información o esperamos de repente la visita del señor superintendente.

Quisiera, en todo caso, consultar mediante los votos, a fin de que recibamos esta información de los señores funcionarios delegados por el superintendente.

En consecuencia, señor secretario técnico, consulte a los colegas congresistas para recibir la información de los señores funcionarios que se encuentran aquí en exterior de la sala o, de repente, reprogramamos para invitar al mismo superintendente a que se presente.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, si me permite la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

La invitación se hizo al superintendente de la Sunedu, al señor Manuel Castillo.

Y la agenda que se propuso era informar sobre el estado actual de la educación superior en el país, énfasis en políticas y estrategias implementadas.

Esto es una disertación que debe ejercer la máxima autoridad de la institución.

No estamos preguntando cosas específicas.

Por ejemplo, estructura de costos para cobrar el carné universitario o estructura de costos para cobrar la calificación de títulos expedidos en el exterior, o grados académicos expedidos en el interior, no. Esta es una cosa macro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y creo que para esto se requiere la presencia del superintendente.

Así que, estaría a favor de que se le vuelva a citar al superintendente y no se reciba la presencia de los funcionarios que él ha designado, porque no fue esa la solicitud que la Presidencia de esta Comisión le presentó a la Sunedu.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista.

Tenemos la misma idea.

Para la formalidad del caso y también dejar constancia, quisiéramos que nuestros colegas miembros de la Comisión ratifiquen esta decisión.

Entonces, para una reprogramación de la invitación al señor superintendente de Sunedu, vamos a considerar a través de los votos.

Señor secretario técnico, consulte, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, se va a votar el pedido de invitación por acuerdo de la Comisión al señor Superintendente Nacional de Educación Superior y Universitaria.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga ().

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, a favor.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Alva Rojas ().

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Flores Ruiz.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Jiménez Heredia () .

Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca () .

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe () .

Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Señor presidente, el pedido ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Entonces, estaremos comunicando al señor superintendente de la Sunedu, a fin de que se apersona a la Comisión para otra fecha que está programando el equipo técnico.

Colegas, vamos a pasar al tercer punto de Orden del Día.

En este caso, colegas congresistas, vamos a tener la sustentación del proyecto de Ley de Ley 9356/2024-CR, Ley que fortalece la investigación, la ciencia, la innovación y la tecnología en la educación superior universitaria, a cargo de sus autores, en este caso representado por el congresista Jaime Quito Sarmiento.

Colega Jaime Quito, desde ya la bienvenida a esta Comisión.

Entonces, usted tiene la palabra para sustentar el proyecto mencionado.

El señor QUITO SARMIENDO (BS).— Muy buenos días, señor presidente.

Y también saludar a todos los colegas presentes como a los que se encuentran de forma virtual.

Señor presidente, por intermedio suyo, a todos los integrantes de la Comisión.

El Proyecto de Ley 9356 tiene como finalidad fortalecer la investigación, ciencia, innovación y tecnología en la educación superior universitaria.

Pedimos autorización. Ya están las diapositivas también para una mejor exposición.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Indicarles cuál es la problemática que se tiene y por qué estamos planteando este proyecto.

Uno de los problemas públicos que aqueja a la ciencia, tecnología e innovación en el país está relacionado con la insuficiente capacidad de recursos físicos y la falta de capital humano necesarios en esta materia para su desarrollo general, así como a las dificultades para la transferencia y aplicación del conocimiento científico y tecnológico que permita la generación de innovaciones para el desarrollo de productos, servicios o procesos nuevos que mejoren significativamente los ámbitos productivos, social y ambiental en nuestro país.

En ese sentido, la existencia de capital humano y físico insuficientes, aunado al débil proceso de formación y promoción del capital humano, requiere del impulso de medidas en favor de los investigadores y mecanismos efectivos para atraer e incorporar su talento en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.

Por ejemplo, según el informe *Perspectivas de la OCDE en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina 2016*, en el Perú se produce la denominada fuga de talentos, debido a la falta de financiamiento para investigación e incentivos que haga atractiva su decisión de permanecer y desarrollarse en el país, pues muchas veces no ganan lo suficiente y deben dedicarse a buscar otros empleos para generar ingresos extras, entre otros.

Por lo que resulta prioritario impulsar, mejorar para atraer y repatriar a los científicos e investigadores peruanos que dejaron el país para desarrollar una mejor línea de carrera.

En esa misma línea, señor presidente, la investigación científica en la educación superior es fundamental, debido a que las universidades y centros de investigación de nivel superior son los motores claves para la generación de conocimiento, innovación y desarrollo económico.

Sin embargo, en el Perú, la inversión destinada a la inversión desarrollo experimental I+D sigue siendo relativamente baja en comparación con otros países de América Latina.

Según estadísticas del Banco Mundial, para el año 2022 en nuestro país, el gasto en I+D, investigación más desarrollo experimental, representó sólo el 0,16% del PBI peruano, una cifra muy por debajo del promedio regional de aproximadamente el 0,35% respecto a sus PBI.

Esta baja inversión limite el potencial para realizar investigaciones de impacto que pueden generar innovaciones científicas y soluciones a problemas nacionales, como la salud, la agricultura, en conservación de la amazonia, entre otros.

También, señor presidente, un segundo aspecto que motiva la presentación de esta iniciativa legislativa se basa en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

necesidad de incentivar el desarrollo de investigación y la innovación en las universidades, siendo relevante para ello el establecimiento de una verificación periódica del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en las universidades, a fin de que se garantice que dichas instituciones mantengan los estándares mínimos en infraestructura, personal académico y recursos necesarios, aspectos cruciales para la realización de investigación de alta calidad.

Esta situación cumpliría en promover una cultura de mejora continua para manejar y superar los estándares de calidad establecidos en los que se presta la educación universitaria.

Por ejemplo, la Ley 30/2020*, promulgada en el 2014, contribuyó a que el porcentaje de docentes en posgrado se duplique entre los años 2015 y 2020.

Se logró que las universidades peruanas produzcan cuatro veces más publicaciones científicas indexadas, mientras que el número de publicaciones en *Orkus* y *Scopus* realizados por instituciones peruanas, que se triplicó, entre otros aspectos.

Asimismo, la posibilidad de perder el licenciamiento por la Sunedu, en caso no se cuente con los estándares establecidos, será un incentivo para que las instituciones desarrollen infraestructura de investigación, formen personal calificado y emprendan proyectos innovadores, promoviendo la competencia de mantener el licenciamiento en base a la calidad de la investigación, desarrollando un entorno más dinámico y productivo en comparación con un sistema de licenciamiento permanente.

Y para ir culminando, señor presidente, por lo expuesto, para superar dicha deficiencia es esencial que se implementen políticas que fortalezcan la investigación científica y tecnológica dentro de las universidades.

En ese marco, la presente iniciativa plantea la modificación de los artículos 1, 5, 13, 48 y 46 de la Ley 32200, Ley Universitaria, introduciendo preceptos que fortalecen la investigación, la ciencia, la innovación y la tecnología en la educación superior universitaria.

A su vez, se propone el licenciamiento temporal y renovable cada seis años de las universidades.

También se propone modificar el artículo 5 de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de fomentar la repatriación de los talentos peruanos en ciencia, tecnología e innovación, e impulsa el establecimiento de redes colaborativas entre universidades, centros de investigación, y el sector privado, a efecto de promover el intercambio de conocimientos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por otro lado, se cuenta con una disposición complementaria derogatoria que deroga el artículo 13.5 del artículo 15-A de la Ley 30220, Ley Universitaria, referidos a las herramientas para que la Sunedu cumpla con la función rectora y reguladora, y al aseguramiento de las condiciones básicas de la calidad respectiva, (4) en tanto se establece el licenciamiento temporal y renovable de las universidades.

En ese sentido, señor presidente, agradeceré que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación pueda dictaminar esta iniciativa legislativa de autoría compartida con los congresistas Alex Flores, Pasión Dávila, Alfredo Pariona y Silvana Robles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Jaime Quito.

A continuación, trasladamos a los colegas congresistas, a fin de poder generar comentarios, consultas o participación al respecto.

Tienen la palabra, colegas congresistas.

Bien, de no haber, agradeceremos nuevamente al señor colega congresista Jaime Quito, a fin de repente motivarnos alguna otra palabra final a modo de despedida que nos podría conceder.

Tiene la palabra, colega Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Creo que es importante en nuestro país, frente al grave problema que tenemos respecto a tener innovación, a tener ciencia, podamos realmente incentivar desde parte del Estado y sobre todo desde nuestros centros de estudio, como son las universidades, propiciar todo ello.

Porque tenemos que hacer un cambio profundo en el país, y la única forma de poder hablar de desarrollo es también dándole valor agregado a nuestros productos. Y para darle valor agregado, necesitamos que se desarrolle la ciencia, la tecnología, aspectos tan importantes y trascendentales que muchas veces se deja de lado o simplemente se deja a que otros lo puedan intervenir. Yo creo que es fundamental, para empezar a hablar de un verdadero desarrollo en el país, que involucren a las universidades, que involucren en realidad a todos los sectores, fundamentalmente al Estado.

En ese sentido, señor presidente, pedimos a su Presidencia y a todo el equipo a que puedan desarrollar todo lo necesario para poder dotar de esta ley que permita o que pueda, de alguna manera, generar en nuestro país el propiciar la ciencia y tecnología de forma real.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También el llamado de atención a que el Ejecutivo y aquí en el Congreso también poder luchar por un presupuesto cada vez más elevado que permita esa implementación real, verdadera, para que tengamos y podamos hacer ciencia. Creo que tenemos todos los recursos en el país para poderlo hacer y podamos también aventurarnos a poder dar productos totalmente desarrollados, en el cual podamos nosotros como peruanos darle valor agregado. Y eso es la ciencia y tecnología.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Jaime Quito, por su exposición.

Tiene la palabra colega Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Saludo la propuesta del congresista Quito respecto a esta manera de incentivar la ciencia y tecnología.

Quería hacer un par de comentarios. Siempre se habla de la fuga de talentos. Yo creo que no está mal que los talentos se vayan, está mal que no regresen. La ciencia es internacional y requiere intercambio.

Es muy importante especialmente que nuestros científicos jóvenes viajen, pero no que se fuguen en el sentido de que se escapan de situaciones económicas insalvables y luego estando en el extranjero no tienen incentivos para retornar. Lo que tenemos que hacer es promover incentivos para que retornen.

No se les puede obligar a retornar porque son personas que tienen familia, han adquirido compromisos en los años que estaban en el extranjero y, por tanto, hay que comprender que les va a ser difícil obedecer, por ejemplo, un convenio de retorno, sino tienen que devolver la beca.

Yo pienso que debemos hacer todo lo contrario, es decir, más bien incentivar a que los muchachos se vayan, pero que retornen. Y no que se vayan una vez y ya no vuelvan a salir más, sino que vuelvan a salir a los tres o cuatro años.

Y también los profesores antiguos, no tan antiguos, pero digamos los medianamente antiguos, los que ya tienen 10, 15 años en la investigación y docencia, deben ser yo diría que hasta obligados a viajar, a irse. Pero también debemos tener los mecanismos para que retornen.

Y con ellos debemos hacer que vengan al Perú gente que nunca estuvo antes en el Perú; por ejemplo, extranjeros. Siempre que hay crisis en algún país, por ejemplo en Argentina hubo crisis hace pocos años, ¿y qué pasó?, que muchos científicos argentinos pues se fueron de Argentina. Bueno muchos de ellos terminaron en países europeos y en los Estados Unidos, y creo que ninguno vino al Perú. Esa era la oportunidad para traer algún científico

DOCUMENTO DE TRABAJO

argentino que quizá por la confluencia del mismo idioma, la cultura parecida, podrían haber venido a Perú en vez de irse a los Estados Unidos.

Tenemos que aprovechar también esa oportunidad: Fuga de talentos en el sentido que debemos incorporar talentos al Perú, sean peruanos que se fueron o sea peruanos que se fueron a propósito para mejorar, para hacer una maestría, un doctorado, un postdoctorado o traer talentos extranjeros que aquí van a enriquecer a la ciencia peruana porque van a formar nuevos estudiantes peruanos, científicos peruanos y todos ellos contribuirán al engrandecimiento de la patria y al fortalecimiento económico de la patria.

Así que yo estoy de acuerdo con la propuesta del congresista Quito. Habría que hacer el dictamen de manera propositiva, pero me parece que propuestas como esas son importantes para para relevar el progreso de la ciencia en el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Bustamante. Efectivamente, serán insumos Y sustentos válidos para el predicamento de este proyecto; le encomendamos al equipo técnico a realizar el trámite que corresponde para el predictamen.

Bien colegas congresistas, no habiendo más puntos que tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

De no haber oposición, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada la dispensa del Acta.

Colegas congresistas, siendo las 9 de la mañana con sido aprobada la dispensa del acta. Colegas congresistas, siendo 9 de la mañana con 59 minutos, se levanta la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

—A las 09:59 h, se levanta la sesión.